



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TIBIRITA, CUNDINAMARCA
Carrera 4 N° 4-25 Tel. 311 472 64 95
Email jprmpaltibirita@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
Tibirita, Cund. 19 DE OCTUBRE DE 2023.
En la fecha se notifica la anterior providencia, por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO N° 48, que puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-tibirita/92>

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA
RADICACIÓN: N ° 25807-40-89-001-2016-00033-00 (Acumulado 2017-00023 / 2022-00036)
DEMANDANTE: GORGONIO ROA MAHECHA
DEMANDADO: BERNARDINO SEGURA CONTRERAS, otros y personas indeterminadas

Tibirita-Cund. Dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, y en virtud a la solicitud del abogado PEDRO PABLO HERRERA HERRERA, apoderado judicial del demandante, en la que solicita señalar nueva fecha y hora para llevar a cabo la diligencia programada para el para el nueve (9) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), se hace necesario convocar a las partes para que tenga lugar la diligencia de Inspección Judicial prevista en el numeral 9° del artículo 375 del C. G. del P., señalada con anterioridad.

Así las cosas, se señalará fecha y hora, y se prevendrá a la parte actora para que el día de la diligencia informe al Perito para que comparezca el día de la diligencia.

En virtud de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Tibirita, Cundinamarca,

RESUELVE:

PRIMERO. - Señalar nuevamente la hora de las **ocho y quince de la mañana (8:15 a.m.)** del día **veintiuno (21)** del mes de **noviembre** del año **dos mil veintitrés (2023)**, a fin de llevar a cabo las actuaciones previstas en los artículos 372 y 373 del C. G. del P., en lo que fuere pertinente y la diligencia de Inspección Judicial de que trata el numeral 9° del artículo 375 ibídem.

SEGUNDO: INSTAR a la parte actora, de conformidad con lo ordenado en auto del veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023), para que se sirva informar al Perito FREDY BERNAL NIÑO quién realizó el levantamiento topográfico aportado con la demanda, sobre su necesaria comparecencia a la audiencia fijada a efectos de que

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA
RADICACIÓN: N ° 25807-40-89-001-2016-00033-00 (Acumulado 2017-00023 / 2022-00036)
DEMANDANTE: GORGONIO ROA MAHECHA
DEMANDADO: BERNARDINO SEGURA CONTRERAS, otros y personas indeterminadas

acompañe y brinde asesoría técnica al Despacho, indicándole, además, que deberá llevar el correspondiente GPS o elementos tecnológicos que permiten la verificación de las coordenadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JORGE ALBERTO ANGEE ROA
Juez

Firmado Por:
Jorge Alberto Angee Roa
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Tibirita - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eebd0e5233c335f8ee612ddc447e6d56ae9dd99dbab857c8e19e421bc2cffd61**

Documento generado en 18/10/2023 10:39:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>